Ensayo

Bioética

Rubén Hernández Gil

Tema escabroso y polémico, solicitado por el Editor de la revista Pittieria como un ensayo reflexivo de ética y moral, lo cual constituye un reto, que no sé si podré afrontar con suficiente destreza y sabiduría. Sin embargo, intentaré navegar en esas agitadas y turbulentas aguas, esperando salir airoso de ese compromiso.

Comencemos aclarando que la ética es una parte integrante de la filosofía, que estudia la obligación o deber que recae sobre ciertas acciones humanas. El deber ético en sentido restringido puede llamarse también social. Es el compromiso del ser humano con la colectividad, con su entorno social; mientras que el deber moral, adquiere una dimensión personal e intima de los individuos (la conciencia), alcanza las intenciones y propósitos, como por ejemplo codiciar los bienes ajenos. Existe moral o ética allí donde se contrastan las acciones humanas, dividiéndolas en buenas y malas; las buenas deben hacerse y las malas omitirse, aunque entre ellas haya diferentes matices de grises. Por ley natural tenemos derecho a la libertad, la que está consagrada en todas las constituciones, aunque muy pocos tengan claras las obligaciones que ese derecho comporta. La libertad que tenemos como individuo, termina donde comienza la libertad de nuestros semejantes, lo cual la hace restrictiva. Como seres humanos, debemos respetar el derecho de los demás.

Después de ésta breve introducción, veamos cual es el significado de la palabra bioética.

El término connota dos aspectos: vida de la ética o ética de la vida, se originó en los Estados Unidos, como una forma de tratar con pacientes y experimentos médicos, y tomar decisiones cruciales respecto a la vida, la muerte y el destino de personas. En muchos países se han instituido comités, que reglamentan mediante códigos las decisiones que involucran seres vivos. La bioética trata con principios de justicia, autonomía, no-maleficencia y beneficencia. Estos principios no deben aplicarse como una simple receta, sino que cada caso debe estudiarse separadamente y las decisiones deben ser tomadas por un comité de bioética, respetando la pluralidad de criterios. La bioética incorpora la asignación de recursos, la educación profesional y no profesional, los problemas comunitarios o de salud pública; así mismo trata con temas como los derechos de los animales, la ética del medio ambiente (ecoética) y la evolución cultural de la humanidad. Los estudios biotecnológicos y las implicaciones sociales de las investigaciones científicas, están dentro de su ámbito de acción.

La clasificación de cualquier problema bioético, exige conocer como se hacen las cosas, lo que realmente se hace y no solamente lo que se dice hacer. Las investigaciones realizadas en el campo de la ciencia y tecnología, nos afectan a todos, por la naturaleza expansiva de su que hacer (globalización) y la capacidad de su dominio. Sintetizando los avances biotecnológicos son problemas que atañen a todos los seres humanos.

En la cumbre de la Tierra efectuada en Río (1992), se firmó una Convención sobre Diversidad Biológica (CDB) y un Protocolo de Bioseguridad (PB), en el que se adoptó el **Principio de Precaución** (PP), que puede ser expresado de la siguiente manera: "cuando una actividad puede originar daños serios o irreversibles a la salud humana y al medio ambiente, se deben tomar precauciones (moratoria o prohibición) o adoptar medidas preventivas, inclusive sí él vínculo causal entre la actividad y el posible daño, no ha sido probado o sí el vinculo causal es débil y el daño es improbable que ocurra". La posición de países como los Estados Unidos, es que el PP no es racionalmente lógico cuando se trata de plantas genéticamente modificadas, ya que impedirá el desarrollo de cualquier tecnología, debido al posible daño teórico, pero además puede ser usado para adoptar medidas proteccionistas en el comercio de alimentos y productos transgénicos.

Existe consenso en USA, de que se deben evaluar y disminuir los riesgos por el uso de esos productos. Las pruebas de riesgo apuntan a calcular la probabilidad de que ocurra un evento, bajo un conjunto de condiciones. Esto es muy importante en la toma de decisiones, en caso de que la probabilidad de que ocurra un evento sea muy pequeña, pero en caso que ocurra puede tener efectos catastróficos. Uno de los mejores ejemplos es que una planta nuclear explote, teniendo que la probabilidad de que ocurra ese evento sea muy baja; pero si ocurre, se puede destruir un pueblo o una ciudad. Son notorios los casos de Chernobil en la antigua URSS y el de Three Mile Island en USA.

Actualmente, grupos ecologistas han adelantado una controversia, especialmente en Europa con ramificaciones en otras partes del mundo, por el uso de plantas transgénicas, que han sido modificadas genéticamente en el laboratorio, haciéndolas resistentes a herbicidas, virus, insectos, o mejorando su valor nutritivo. Uno de los ejemplos más conocidos es el uso del gen B.t (***Bacillus thuringiensis***).en maíz y otros cultivos, que produce proteínas cristalinas letales para larvas de insectos, de esa forma el maíz obtenido produce su propio insecticida, que elimina el perforador del maíz; pero resulta que no es selectivo, ya que aniquila también las larvas de la mariposa reina. Resultados como éste nos llaman a reflexión, y nos hacen dudar sobre la inocuidad de los organismos transgénicos. El Principio de Prioridad debe tener más vigencia; así mismo los comités de bioética deben ser prontamente instalados a nivel nacional, con el fin de estudiar y analizar las resoluciones nacionales y los acuerdos internacionales, que deben ser respetados; ya que se corre el riesgo de que alimentos transgénicos prohibidos en algunos países, sean comercializados nacionalmente, como el maíz o la soya. Debe aprobarse el etiquetado de los alimentos transgénicos, permiténdole al consumidor su libre selección.

Cualquier tecnología nueva debe ser evaluada en cuanto al riesgo y beneficio. En el caso de los transgénicos, en el que los riesgos no están claramente demostrados, los beneficios no son percibidos por el ciudadano; ya que los alimentos transgénicos no son más económicos. Los investigadores y fabricantes deben informar al ciudadano, involucrarlo en el debate y por último adoptar una postura racional.